

ORDENANZA N° 7308/25.-

Ramallo, 05 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La importancia que implica el llamado a licitación pública de nuevos espacios turísticos y a renovar dentro del **Paseo Viva el Río "Leandro Mansilla"**; y

CONSIDERANDO:

Que la potencialidad que hoy posee el Partido de Ramallo, en cuanto a su desarrollo turístico/inmobiliario en el paseo ribereño que congrega a ramallenses y turistas de distintos puntos de nuestro país, es indiscutida y ha sido fortalecida durante las distintas gestiones municipales;

Que del estudio llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y turismo de la Municipalidad de Ramallo se pudo establecer la necesidad de dar un nuevo orden parcelario que posibilite nuevos emprendimientos turísticos y de servicios;

Que durante el presente año 2025 se han presentado interesados en invertir en servicios turísticos en el Paseo Ribereño "Leandro Mansilla";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébense los nuevos espacios catastrales destinados a brindar **Servicios de Alojamiento, Servicios al Turista y Servicios de Playa**, en el Paseo Ribereño Viva el Río "**Leandro Mansilla**", los cuales quedan determinados de la siguiente manera y que conforman el **Anexo I** de la presente Ordenanza, según Expediente 4092-28709/25:

Parcela 14 c: Terreno lindante a la concesión de "**CARPE DIEM**", cuyas medidas son 85,00 metros de frente por 78,00 metros de fondo.

Parcela 13 b: Terreno lindante a la concesión "**BIKIHR**", cuya medidas 63 metros de largo por 78 metros de frente.

Parcela 14 a: Terreno lindante a la concesión "**PLAYA BLANCA**" - Parador de Playa cuya medida es de 99 metros de frente por 78 metros de largo.

Parcela 15 a: Terreno lindante a la Parcela 14 a, cuya medida es de 143 metros de frente y su largo es de 97 metros.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I
ORDENANZA 7308/25

